



JUZGADO VEINTE CIVIL DEL CIRCUITO
Medellín, primero (1º) de diciembre de dos mil veintiuno (2021)

Radicado	05001 31 03 020 2019 00252 00
Proceso	Verbal.
Demandante	Susana María Bravo Espitia y otros
Demandados	Cooameva EPS y otros
Decisión	Ordena expedir certificación

Con ocasión de la solicitud presentada por la apoderada del codemandado Juan Rafael Mejía Botero, se ordena expedir constancia de que la sentencia proferida en el presente proceso, confirmada y modificada parcialmente por la Sala Civil del H. Tribunal Superior de Medellín, en providencia de 22 de octubre de 2021, se encuentra ejecutoriada.

Notifíquese y cúmplase

Omar Vásquez Cuartas
Juez

S.M

Firmado Por:

Omar Vasquez Cuartas
Juez Circuito
Juzgado De Circuito
Civil 020
Medellin - Antioquia

Código de verificación: **31a3e6c1ee9c20e2f90ab5a162a4af425f7ac4973690efcf9c2ffc4a4fc66511**

Documento generado en 01/12/2021 11:22:13 AM

Valide este documento electrónico en la siguiente URL: <https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>